



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga y designación del personal docente interino del Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales al 30/04/24 EX-2024-00144949- -UNC-AO#CNM

VISTO:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), de la planta docente de este Colegio, provocados por los vencimientos, renunciaciones y/o jubilaciones y la implementación del Plan de Estudios aprobado por la Resolución del H.C.S. N° 1665/17, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la designación del personal interino del Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales, correspondiente a horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

Que se tramitará la renovación interina del personal docente que se desempeña en el Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales de Nivel Secundario (Código 227).

Que se gestionará desde la Vicedirección Académica del colegio, la convocatoria a concursos de horas cátedra del Departamento mencionado ut supra, en el ciclo lectivo 2024.

El ACTA-2024-00142911-UNC-DIR#CNM que da tratamiento al análisis de la situación de revista de las horas cátedra interinas de Nivel Secundario (Código 229) del personal docente perteneciente al Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales.

El ACTA-2024-00142870-UNC-DIR#CNM para dar tratamiento a la convocatoria de dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) de la materia Estudio de la Realidad Social Contemporánea de Séptimo Año producidas por el avance del Plan de Estudio del año 2018.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prórroga de designación con carácter de interino al personal docente, que figura en el Anexo I en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales, desde el 01/03/2024 hasta el 30/04/2024, o hasta tanto sean cubiertas por concurso.

Art.2º.- Designar con carácter de interino y de forma transitoria al personal docente, que figura en el Anexo II adjunto a la presente, en el dictado horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales, desde la fecha que en cada caso se indica y hasta el 30/04/2024, o hasta tanto sean previstas por concurso.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado en los Anexos I y II deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.